

TRIKA® LAMBDA 4
Insecticida granulado adecuado para la protección del sistema radicular de
numerosos cultivos hortícolas y herbáceos
Granulado (GR)

COMPOSICIÓN

Lambda-cihalotrin **0,15% p/p (1,5 g/kg)**

El hidrocarburo aromático C10-C13 con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

Inscrito en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios con el nº ES-01429

Distribuidor:

SIPCAM IBERIA, S.L.

C/ Prof. Beltrán Báuena, nº 5

46009 Valencia (España)

Tel.: 963 483 500

Sipcam.com/es

Titular y fabricante:

SIPCAM INAGRA, S.A.

C/ Prof. Beltrán Báuena nº 5

46009 Valencia (España)

Tel.: 963 483 500

® Marca de SIPCAM INAGRA, S.A.

CONTENIDO NETO : VER ENVASE

LOTE DE FABRICACIÓN : VER ENVASE

FECHA DE FABRICACIÓN : VER ENVASE

ANTES DE ABRIR EL ENVASE, LEER DETENIDAMENTE LA ETIQUETA

USO PROFESIONAL AGRARIO Y NO AGRARIO

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS

INSTRUCCIONES DE USO



- H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
- P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
- P391 Recoger el vertido.
- P501 Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos.

ATENCIÓN

INFORMACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS (Reglamento (UE) nº 547/2011).**Medidas básicas de actuación:**

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO**EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA Y CIENCIAS FORENSES. Teléfono 915 620 420.****En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta****UFI: QPAF-FNKT-H80X-25VT****Mitigación de riesgos en la manipulación:****Seguridad del aplicador**

Deberá utilizar guantes de protección química + mascarilla de protección respiratoria FFP2 + ropa de protección química tipo 5 + calzado resistente a productos químicos durante la carga y guantes de protección química + ropa de protección química tipo 5 + calzado resistente a productos químicos durante la aplicación.

Seguridad del trabajador

Deberá utilizar ropa de protección CI o ropa de trabajo adecuada + calzado cerrado durante la reentrada.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. En el caso del trabajador deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Protección respiratoria: Mascarilla autofiltrante para partículas según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro para partículas según norma UNE-EN 143:2021.
- Ropa de protección química tipo 5: contra partículas sólidas conforme a norma UNE-EN ISO 13982-1:2005/A1:2011.
- Ropa de protección CI, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en carga.

Mitigación de riesgos ambientales

Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Para proteger las aves, el producto debe incorporarse completamente al suelo.

Para proteger las abejas, recójase todo derrame accidental.

Peligroso para las abejas. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación de producto cerca de aguas superficiales/ Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

GESTIÓN DE ENVASES: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del producto.

**CARACTERÍSTICAS**

TRIKA® LAMBDA 4 es un producto insecticida en microgránulos, a base de lambda-cihalotrin con larga persistencia de acción y efecto repelente. Es biológicamente activo a dosis bajas y actúa por contacto e ingestión, con efecto sobre numerosos insectos del suelo como lepidópteros y coleópteros.

El producto contiene nitrógeno y fósforo (8-36), Zinc (1%) y extracto de algas, cuya cantidad debe ser tenida en cuenta cuando se efectúe la fertilización para evitar sobredosis de abonado.

APLICACIONES AUTORIZADAS, MOMENTO Y DOSIS DE APLICACIÓN

Emplear **TRIKA® LAMBDA 4** a dosis de 26,7-40 kg/ha enterrado en el suelo en la línea de siembra o trasplante. En espárrago aplicar enterrado en el suelo durante el aporcado. Realizar una aplicación mecánica durante la siembra/plantación en los siguientes cultivos:

Cultivo (*)	Agente	Momento de aplicación
Maíz	Gusanos grises, rosquillas (<i>Agrotis</i> spp.) Gusanos del alambre (<i>Agriotes</i> spp.) Zabro de los cereales (<i>Zabrus tenebrioides</i>) Diabrotica del maíz (<i>Diabrotica virgifera</i>)	BBCH 00
Mijo Sorgo	Zabro de los cereales (<i>Zabrus tenebrioides</i>) Gusanos grises, rosquillas (<i>Agrotis</i> spp.) Gusanos del alambre (<i>Agriotes</i> spp.)	
Bulbos hortícolas Puerro	Gusanos grises, rosquillas (<i>Agrotis</i> spp.) Gusanos del alambre (<i>Agriotes</i> spp.)	BBCH 00-16
Patata, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Remolacha azucarera	Gusanos grises, rosquillas (<i>Agrotis</i> spp.) Gusanos del alambre (<i>Agriotes</i> spp.)	BBCH 00
Adormidera, Algodonero, Lino, Cáñamo, Ricino (El aceite obtenido de las semillas es apto para consumo humano)		
Girasol, Colza, Soja, Sésamo, ajonjolí, Mostaza, mostaza blanca, Camelina, Cártamo		
Calabaza (El aceite obtenido de las semillas es apto para consumo humano)	Gusanos grises, rosquillas (<i>Agrotis</i> spp.) Gusanos del alambre (<i>Agriotes</i> spp.)	BBCH 00
Borraja (Las semillas son aptas para consumo humano)		
Solanáceas (excepto patata), Lechuga y similares, Espinacas y similares, Hierbas aromáticas y flores comestibles	Gusanos grises, rosquillas (<i>Agrotis</i> spp.) Gusanos del alambre (<i>Agriotes</i> spp.)	BBCH 12-16
Cucurbitáceas, Hortalizas del género Brassica	Gusanos grises, rosquillas (<i>Agrotis</i> spp.) Gusanos del alambre (<i>Agriotes</i> spp.)	BBCH 12-14
Tabaco	Gusanos grises, rosquillas (<i>Agrotis</i> spp.) Gusanos del alambre (<i>Agriotes</i> spp.)	BBCH 12-14
Árboles y arbustos frutales (Únicamente para viveros de árboles frutales y plantones (árboles jóvenes))	Gusanos grises, rosquillas (<i>Agrotis</i> spp.) Gusanos del alambre (<i>Agriotes</i> spp.)	BBCH 12-14
Ornamentales herbáceas, Coníferas, Frondosas, Palmáceas, Arbustos y pequeños árboles ornamentales		
Usos menores: cultivos autorizados siguiendo el procedimiento de los usos menores (Art. 51.5 Reglamento (CE) 1107/2009)**		
Espárrago(**)	Gusanos grises, rosquillas (<i>Agrotis</i> spp.) Gusanos del alambre (<i>Agriotes</i> spp.)	BBCH 00-03

(*) Indicado también en todos los cultivos autorizados para la producción de semillas en todos los cultivos con la misma Buena Práctica Agronómica (BPA) contra *Agrotis* spp. y *Agriotes* spp.

(**) La responsabilidad en relación a la fitotoxicidad y los fallos de eficacia del producto, en estos cultivos, recae sobre la persona que utilice el producto fitosanitario.

GESTIÓN DE RESISTENCIAS

Para la prevención del desarrollo de resistencia se considera suficiente el uso de variedades resistentes, la rotación de cultivos, siguiendo las buenas prácticas agronómicas y las recomendaciones de la etiqueta, manteniendo la higiene de las plantas

PLAZO DE SEGURIDAD

Uso	Plazo de seguridad (días)
Espárrago**	26
Adormidera, Algodonero, Árboles y arbustos frutales, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Borraja, Bulbos hortícolas, Calabaza, Camelina, Cáñamo, Cártamo, Colza, Coníferas, Cucurbitáceas, Espinacas y similares, Frondosas, Girasol, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hortalizas del género Brassica, Lechuga y similares, Lino, Maíz, Mijo, Mostaza, mostaza blanca, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Patata, Puerro, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Remolacha azucarera, Ricino, Sésamo, ajonjolí, Soja, Solanáceas (excepto patata), Sorgo, Tabaco	No procede

(*) Indicado también en todos los cultivos autorizados para la producción de semillas en todos los cultivos con la misma Buena Práctica Agronómica (BPA) contra *Agrotis* spp. y *Agriotes* spp.

(**) La responsabilidad en relación a la fitotoxicidad y los fallos de eficacia del producto, en estos cultivos, recae sobre la persona que utilice el producto fitosanitario.

ADVERTENCIA

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc...). La compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc...) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.

Para cualquier consulta, diríjase a nuestro Servicio Técnico.